



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.627.1 /

MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA NICOLLE MORALES
MELO, POR LICENCIA MÉDICA
EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 24 de junio 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 122 de fecha 14.06.16 de la Inspectora General de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.489 de fecha 15.03.16, que autoriza contratación con la Srta. Nicolle Alejandra Morales Melo en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Padem 2016.
4. Dotación docente 2016.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela E-980 "Nivequetén", desde el 14 al 17 de junio 2016, por licencia médica presentada por la Srta. Karla Inostroza Vidal:

Nombre	Nicolle Alejandra Morales Melo
R.u.t.	
Horas a contrata	16 horas, Gestión
Cargo paralelo	11 horas, Gestión
	06 horas, Sep
Nivel de Enseñanza	básica

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓